



**ACTA NÚMERO 43.-** En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 14:15 HRS**, del día **martes 12 de julio de 2022**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad no presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Discusión y en su caso aprobación para la contratación de personal de seguridad, para los edificios del H. Congreso del Estado.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.** - El Presidente de la Junta, Diputado José Luis Fernández Martínez, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. ALEJANDRO LEAL TOVIAS
SECRETARIO	DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA
VOCAL	DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO
VOCAL	DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

El presidente de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 9 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 100 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.



**II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN.** - El Presidente de la Junta señala que en virtud de encontrarse reunido el quorum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Estado de San Luis Potosí, declara legalmente Instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

**III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la Junta procede a la votación del Orden del día mismo que se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

**IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD, PARA LOS EDIFICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** El presidente de la Junta de Coordinación Política, manifiesta que para que se pueda realizar la contratación del personal de seguridad de los edificios del H. Congreso de Estado, será necesario un análisis financiero, por que instruye al coordinador de finanzas a que revise si es posible hacer dicha contratación.

**V. ASUNTOS GENERALES.**

**PRIMERO: CORRESPONDENCIA.**

- Informes del personal de la coordinación de asesoría y secretariado técnico de comisiones.
- Secretaria Técnica para la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes:
  - Contratación de servicios de logística y alimentación
  - Aprobación de documento de acta de asamblea
  - Propuestas de guía para el día de la consulta directa
- Informe trimestral de las actividades del periodo del 1 de marzo al 30 de junio del 2022, por parte del órgano interno de control.
- Informe trimestral de actividades de 01 marzo al 30 de junio del 2022 de la coordinación de asuntos jurídicos.

**SEGUNDO: SOLICITUDES:**


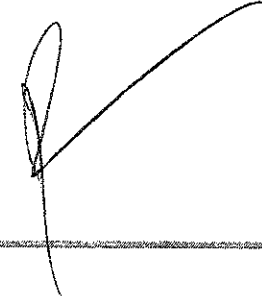
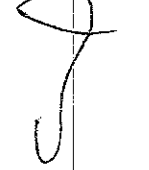
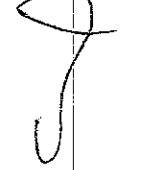
- Para que se dé cumplimiento al fallo constitucional del no. de expediente 81/2021, la presidenta de la comisión de salud y asistencia social y el vicepresidente de la comisión de derechos humanos, igualdad y genero solicitan:



1. Solicitan a esta H. Junta de Coordinación Política, que a través de las diversas fuerzas políticas que representa, conformen una comisión especial o comité que permita dar inicio a los trabajos para la creación de una metodología única que pueda ser utilizada por este Poder Legislativo para las Consultas Públicas a las que se encuentra facultado.
  2. Que una vez conformado la figura jurídica que se considere idónea, sean invitados diversas instituciones del ámbito público (INEGI, INE ó CEEPAC), así como académico (UASLP y/o Colegio de San Luis), para que colaboren en la elaboración de la misma.
  3. Realizar estudios comprados con otros congresos locales e internacionales a efecto de contar con referencias para la elaboración de las metodologías antes mencionadas.
- **La secretaria técnica de la consulta indígena, solicita la contratación del C. francisco López Hernández, como parte del grupo operativo de la consulta indígena, del periodo del 01 de junio al 15 de agosto del 2022, por un monto de \$126,309.53.** El presidente de la Junta, expone en seguimiento a las contrataciones de personal en la modalidad de honorarios profesionales; la incorporación de 1 técnico, que complementan las tareas para el desempeño de las actividades de la Consulta Indígena, la contratación se realizara por el periodo del 01 de junio al 15 de agosto de 2022, hasta por un monto de \$126,309.53 (Ciento veinte seis mil trescientos nueve pesos 53/100 M.N.) montos que incluyen IVA y están sujetos a retenciones de fiscales, de acuerdo al calendario de pagos que se establece en tabla anexa.

NOMBRE	REGIÓN PARA CUBRIR Y ACCIONES A REALIZAR Y PRODUCTO A ENTREGAR	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATACIÓN
Francisco López Hernández	PARTE DEL EQUIPO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ZONA SLP CON COMUNIDAD OTOMÍ, MAZAHUA, WIXARIKAN NÁHUATL Y TENEK	\$ 126,309.53
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 126,309.53</b>

Dicho lo anterior se somete a votación, aprobado por mayoría con el 96.3% del voto ponderado representado por los grupos y representaciones parlamentarias con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido Redes Sociales Progresistas, por lo que se aprueba el siguiente instrumento:



**ACUERDO JCP/LXIII-I/137/2022:**

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza la contratación del grupo operativo técnico, en la modalidad de honorarios profesionales, con pagos en forma quincenal, que se realizará por el periodo del 01 de junio al 15 de agosto de 2022, hasta por un monto de \$126,309.53 (Ciento veinte seis mil trescientos nueve pesos 53/100 M.N.) montos que incluyen IVA y están sujetos a retenciones de fiscales, sujeto a la presentación de la documentación fiscal correspondiente, como sigue a continuación:

NOMBRE	REGIÓN PARA CUBRIR Y ACCIONES A REALIZAR Y PRODUCTO A ENTREGAR	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATACIÓN
Francisco López Hernández	PARTE DEL EQUIPO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ZONA SLP CON COMUNIDAD OTOMÍ, MAZAHUA, WIXARIKAN NÁHUATL Y TENEK	\$ 126,309.53
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 126,309.53</b>

**TERCERO. AUTORIZACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAGOS DE LOS CONTRATOS APROBADOS EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.** Se exponen la aprobación de pagos de contratos acordados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, considerados en el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, celebrada el día 07 de julio de 2022, solicitud turnada por la Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, quien con memorándum recibido de fecha 08 de julio 2022 que se respalda con acta respectiva del Comité en mención, solicita la autorización para continuar con los procedimientos para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos por el Comité de Adquisiciones que se detallan en cada una de sus Actas y que se enlistan en memorándum en comento.

Una vez establecido lo anterior se somete a votación, levantando su mano en señal de aprobación integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 92.6 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con una abstención por parte de la Dip. Ma Elena Ramírez Ramírez del Partido Conciencia Popular y un voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:



### **ACUERDO JCP/LXIII-II/138/2022:**

En el ejercicio de las atribuciones conferida a este órgano colegiado, la cual se encuentra contemplada expresamente en la fracción VII del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, previa aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Soberanía según consta en el ACTA 06/2022 ORDINARIA, de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí del mencionado Comité, se autoriza el pago de los siguientes contratos en los mismos términos acordados en el seno del Comité competente:

#### **Contrato de Servicio Impresión paquetes de información consulta indígena**

**1. Invitación Restringida 017/2022:** Para la partida 1 relativa a Contratación del "Servicio Impresión paquetes de información consulta indígena", adjudicar el contrato a **Agustín Torres Luna**, por un monto de **\$243,840.00 (Dos cientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** incluido el IVA.

**2. Contrato de Servicio de Alimentación (89 Zacahuiles) de 59 Sedes de Consulta Indígena en Tanlajas.**

**Dictamen de excepción a la licitación pública basados en el Artículo 26 II:** Relativo a la contratación del servicio de "Servicio de Alimentación (89 Zacahuiles) de 59 Sedes de Consulta Indígena en Tanlajas " para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, adjudicar el contrato a **Félix Fernando González Rodríguez**, por un monto total de **\$242,614.00 (Doscientos cuarenta y dos mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.)** incluyendo IVA, que contempla una cobertura del servicio del 16 al 20 de julio de 2022.

**CUARTO:** Renuncia presentada el 08 de Julio del 2022 en las Oficinas de la Junta de Coordinación Política, por el Lic. Alejandro García Moreno, quien se desempeñaba en el cargo como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por lo cual por cuestiones personales tomo la decisión de renunciar al cargo antes mencionado, solicitando de la manera mas atenta sea informada esta decisión para la consideración de la Junta.

Dicho lo anterior se somete a consideración de este Órgano de dirección, la renuncia presentada por el Lic. Alejandro García Moreno como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Una vez establecido lo anterior se somete a votación, levantando su mano en señal de aprobación integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 88.9 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con un voto en contra por parte de la Dip. Ma Elena Ramírez Ramírez del Partido Conciencia Popular; y dos abstenciones por parte de la Dip. Gabriela Martínez



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas y de la Dip. Emma Idalia Saldaña Guerrero del Partido Movimiento Ciudadano, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento

**ACUERDO JCP/LXIII-I/139/2022:**

Con fundamento de lo dispuesto por el ordinal 82 fracción IX de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se da cuenta a los integrantes de la Junta de Coordinación Política la renuncia presentada por el Lic. Alejandro García Moreno, quien fungía como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, la cual es aceptada y autorizada.

**QUINTO:** se propone a este Órgano de dirección que se nombre a una encargada de despacho, en lo que se designa por el pleno a la o el nuevo Oficial Mayor.

Dicho lo anterior se somete a consideración de esta Junta, nombrar a la C. P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, como encargada de Despacho de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Una vez establecido lo anterior se somete a votación, levantando su mano en señal de aprobación integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 88.9 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con un voto en contra por parte de la Dip. Ma Elena Ramírez Ramírez del Partido Conciencia Popular; y dos abstenciones por parte de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas y de la Dip. Emma Idalia Saldaña Guerrero del Partido Movimiento Ciudadano, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento

**ACUERDO JCP/LXIII-I/140/2022:**

Esta Junta de Coordinación Política, propone a la C. P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, para ocupar por tiempo indeterminado el cargo de encargada de despacho de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**SEXTO:** el Lic Luis Ángel Contreras Malibrán Coordinador de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones , con el objeto de mantener la información actualizada, del trabajo de comisiones, propone que los informes que presentan los asesores de comisión puedan ser presentados una vez al mes o cada 15 días, conteniendo turnos recibidos, asuntos resueltos, asuntos en trámite, asuntos sin materia, solicitudes de opinión , prorrogas solicitadas, asuntos caducos, foros, mesas de trabajo o cualquier evento.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

Dicho lo anterior se somete a consideración de esta Junta, se aprueba la solicitud del Coordinador de Asesores.

Una vez establecido lo anterior se somete a votación, levantando su mano en señal de aprobación integrantes de este órgano colegiado, aprobando por unanimidad emitiéndose el siguiente instrumento:

**ACUERDO JCP/LXIII-I/141/2022:**

Derivado del oficio LXIII/CAST/201/2022, en el que propone que los informes que presentan los asesores de comisión puedan ser presentados una vez al mes, los cuales deberán de contener: turnos recibidos, asuntos resueltos, asuntos en trámite, asuntos sin materia, solicitudes de opinión, prorrogas solicitadas, asuntos caducos, foros, mesas de trabajo o cualquier evento organizado por la comisión. La Junta de Coordinación Política autoriza que dichos informes se entreguen de manera mensual.

**VI.- CLAUSURA.** - No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por termina la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **15:22 hrs.** del día **12 de julio del 2022**, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

  
DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

  
DIP. ALEJANDRO LEAL TOVIAS

  
DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA

  
DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO

  
DIP. RENE OYARVIDE IBARRA

  
DIP. MA. ELENA RAMIREZ RAMIREZ

  
DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO

  
DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO

  
DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA